

¿Qué es la Violencia de Género?

Es toda conducta activa u omisiva de violencia o agresión, basada en la pertenencia de la víctima al sexo femenino, así como la amenaza de estos actos, la coacción o privación ilegítima de libertad y la intimidación, que tenga como resultado posible o real algún mal o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si sucede en público como en la vida familiar o privada.

La violencia de género es la manifestación más grave de la desigualdad. Engloba cualquier agresión física, psicológica o sexual sobre las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres y es utilizada por el hombre para ejercer su poder y mantener a la mujer en posición de subordinación.

Recuerda que:

La violencia contra las mujeres se da en muchos lugares del mundo, en todas las edades y niveles sociales

La violencia contra las mujeres no se ejerce únicamente en ambientes marginales ni en entornos de bajo nivel cultural.

La violencia contra las mujeres no se puede justificar nunca porque se trata de la violación más generalizada de los derechos fundamentales de las personas que la padecen de manera directa o indirecta.

En los hogares violentos cuando existen niñas y niños, éstos sufren un grave maltrato emocional al ser testigos presenciales de la violencia contra sus madres. Como consecuencia manifiestan problemas sociales, emocionales y educativos que perjudican seriamente su desarrollo y que, a largo plazo, pueden comportar la repetición del mismo papel de víctimas o agresores con sus parejas.

Formas de violencia

Son formas de violencia:

los malos tratos físicos, los malos tratos psicológicos, los malos tratos económicos, las agresiones y abusos sexuales a mujeres y niñas, el acoso sexual, el tráfico o utilización de mujeres y niñas con finalidad de explotación sexual, la mutilación genital, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, así como cualquier actuación o conducta que lesiones o sea susceptible de lesionar la dignidad o la integridad de la mujer.

Malos tratos físicos: empujar, herir, quemar, estirar los cabellos....

Malos tratos psicológicos: considerar a la mujer como loca, desequilibrada, estúpida o inútil. Mostrar amor o odio alternativamente. Espiar, amenazar, controlar las relaciones sociales o familiares. Aislar, insultar, menospreciar, humillar, chillar, coaccionar...

Malos tratos económicos: privar de recursos para el bienestar físico y psicológico de la mujer y de sus criaturas, de manera intencionada y no justificada, limitar la disposición de los propios recursos y compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

Violencia y abuso sexual: obligar a mantener cualquier tipo de contacto o relación sexual. Puede incluir caricias, proposiciones verbales explícitas..., con independencia de que la persona agresora tenga o no relación conyugal de pareja, afectiva o de parentesco con la mujer o la menor. La forma más grave de este tipo de conducta es la violación, que supone la penetración por vía vaginal, anal o oral, o la introducción de objetos por las dos primeras vías.

Mutilación genital femenina: consiste en la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos de las mujeres.

Violencia familiar. Los malos tratos en la relación de pareja

Se denomina violencia familiar a aquella que se produce en el ámbito doméstico. Entre agresor y víctima hay o ha habido una relación de afectividad o parentesco. Así se incluyen en el concepto de violencia familiar las agresiones por parte del cónyuge o pareja, con convivencia o sin ella, actual o pasado, del padre o madre, de los hijos o hijas. La violencia familiar la padecen, de forma mayoritaria las mujeres y es una expresión más de la violencia de género.

Ninguna mujer ha de permanecer en una relación en la cual no se respete su dignidad como persona ni en la cual se la reconozca como igual.

¿Qué puedes hacer si sufres malos tratos?

Explicalo a una persona adulta de confianza y solicita su ayuda

Ve a un centro sanitario si tienes lesiones físicas o psíquicas o crees que puedes tenerlas

Solicita un reconocimiento completo y copia del informe médico del mismo.

Puedes ir a los servicios de atención a la mujer donde encontrarás

- Apoyo psicológico
- Asesoramiento legal
- Alojamiento de urgencia
- Casa de acogida, si es el caso

Debes denunciar.

Se puede hacer la denuncia en:

- Comissaria dels Mossos d'Esquadra
- Policía local
- Guardia Civil
- Policía nacional
- Juzgado de Guardia
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer

Solicita, si es necesario, acogerte a la Lei de Protección de Testigos

Sobre la denuncia te interesa saber:

Puedes denunciar cualquier tipo de maltrato, tanto físico como psicológico.

Cuando vayas a poner la denuncia, intenta que alguna persona de confianza te acompañe y no olvides:

- Contar con detalle todo lo que te ha ocurrido
- Aportar el informe médico de las lesiones, en caso de tenerlo
- Explicar si han sufrido malos tratos en ocasiones anteriores
- Leer y comprobar el contenido de la denuncia antes de firmarla
- Solicitar una copia de la denuncia

La denuncia es importante

- Para que los estamentos judiciales y policiales puedan activar medidas para tu protección
- Para documentar en un posible juicio o proceso de separación la situación de malos tratos que has sufrido

La vida es más importante

- Poner una denuncia, o iniciar un proceso de separación, puede provocar que el agresor se vuelva más violento
- Por ello es muy importante que solicites apoyo a las instituciones y personas de confianza

Si corres peligro y necesitas protección

Sal de tu domicilio, sin miedo a perder tus derechos. No se considerará abandono del hogar si antes de 30 días, desde la salida del domicilio de la pareja, se ha presentado demanda de separación o se ha interpuesto denuncia por malos tratos.

Si no tienes donde ir, te proporcionarán acogida de emergencia para ti y para tus hijas e hijos. Puedes solicitar acogida de emergencia en los servicios de atención a las víctimas, en los de promoción de la mujer o en los servicios sociales.

- Tienes derecho a que te asista una abogada o abogado de oficio del turno especial de Víctimas de violencia de género
- Pide una Orden de Protección, es un procedimiento sencillo de denuncia que puede activar, de una manera rápida (plazo máximo de 72 horas), en una misma resolución judicial:
 - Medidas penales, como privación de libertad del agresor o alejamiento de la víctima
 - Medidas civiles (atribución y disfrute del domicilio familiar, régimen de guardia y custodia de las hijas e hijos, prestación de alimentos o pensión a favor de los menores)
 - Medidas sociales (acceso a centros de emergencia, prestaciones económicas, apoyo psicológico)

A ser posible, antes de marchar de casa procura llevarte:

- DNI, pasaporte y cartilla de la seguridad social
- Libro de familia
- Libreta de ahorros o cuenta corriente
- Nómina de la persona con la que convives o copia de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)
- Facturas y documentos que acrediten los gastos familiares
- Contrato de arrendamiento o escrituras de la propiedad de la vivienda
- Permiso de trabajo, si no tienes la nacionalidad española
- Informes médicos y medicamentos habituales

Si no has tenido tiempo de recoger nada y tienes miedo de volver a casa, solicita a la policía que te acompañe al domicilio a recoger tus pertenencias.

Las agresiones sexuales

Son cualquier tipo de comportamiento sexual impuesto contra la voluntad de una persona, con violencia, coacción, amenaza o sorpresa.

Agresiones sexuales que no impliquen contacto corporal:

- Exhibicionismo, mensajes por correo o teléfono, gestos, palabras obscenas, proposiciones sexuales indeseables, acoso sexual en el trabajo...

Agresiones sexuales con contacto corporal

- Tocamientos, caricias, masturbación del agresor...

Agresiones sexuales con violación (o tentativa de)

- Penetración (genital, anal, bucal) o introducción de dedos o objetos

Acoso sexual

Es la solicitud de favores sexuales, con aprovechamiento, por parte del agresor, de una situación de superioridad que puede ser laboral, docente o análoga, provocando en la víctima un mal relacionado con las expectativas de esta relación.

Si sufres acoso

- No dejes el trabajo
- Informa al Comité de empresa
- Busca pruebas que puedan ayudarte
- No te desanimes ante los obstáculos (si no te creen o te culpan de ello)
- En caso necesario, solicita ayuda jurídica y psicológica
- Denuncia el acoso

Servicios y recursos a tu disposición

CIAD. Centre d'Informació i Atenció a la Dona. Regidoria de Participació Ciutadana i Promoció de la Dona

¿Qué ofrece?

Presta atención y asistencia personal a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo de malos tratos o que los están sufriendo, a través de los siguientes recursos:

- Acompañamiento en casos de malos tratos inmediatos
- Atención psicológica
- Derivación a la sanidad pública
- Alojamiento de urgencia
- Búsqueda de Casa de Acogida tutelada
- Asesoramiento legal
- Ayuda para el traslado inmediato de pertenencias
- Asistencia a las hijas e hijos menores durante la crisis
- Activación de la red del sistema público de asistencia
- Orientación jurídica y psicológica especializada

¿Dónde se encuentra?

Pl. dels Fanalets de Sant Jaume, s/n, baixos

Tel. 973 700 461

areadona@paeria.es

Otros servicios y recursos

Institut Català de les Dones

¿Qué ofrece?

Atención a las mujeres en situación de violencia

¿Dónde se encuentra?

Institut Català de les Dones, delegació a Lleida
C/ de Lluís Companys, 1
25003 Lleida
Tel. 973 281 193

Tel. 900 900 120 (24 h)

Mossos d'Esquadra. Equipo de Atención a la Víctima

¿Qué ofrece?

- Información sobre los trámites policiales y judiciales a seguir en relación al delito del que han sido víctimas
- Asesoramiento sobre las actuaciones a seguir
- Derivación a los recursos que existen en su entorno

¿Dónde se encuentra?

C/ de Sant Hilari, 38
25071 Lleida
Tel. 973 700 050 / 088

Guàrdia Urbana

¿Qué ofrece?

- Ayuda y presta auxilio a las personas que lo necesiten
- Desarrolla tareas de seguridad viaria
- Vela para que se cumplan las ordenanzas municipales vigentes
- Colabora con el resto de cuerpos de seguridad
- Realiza tareas de prevención y actuación para evitar actos delictivos

¿Dónde se encuentra?

C/ de Salmeron, s/n
25004 Lleida
Tel. 973 700 600 / 092

Servicios Sociales de Asistencia Primaria

¿Qué ofrece?

Atención a las personas y/o familias que se encuentran en una situación de dificultad social.

¿Dónde se encuentra?

Balàfia

C/ de Terrassa, 1
Tel. 973 246 415

Centre històric

C/ de la Tallada, 1
Tel. 973 700 337

Bordeta

Av. del Pla d'Urgell, s/n
Tel. 973 205 769

Cappont

C/ d'Alfons II, 14
Tel. 973 205 562

Democràcia

C/ de la Democràcia, 19
Tel. 973 224 077

Magraners

Pl. de Joan XIII, s/n
Tel. 973 205 993

Mariola

C/ d'Artur Mor, 1
Tel. 973 280 710

Pardinyes

C/ de Sant Pere Claver, 5
Tel. 973 247 919

Raimat

C/ Major, s/n
Tel. 973 724 094

Secà de Sant Pere

Pl. de Sant Pere, s/n
Tel. 973 249 253

Urgencias Médicas

Tel. 061

SANIDAD RESPONDE

Tel. 902 111 444



Centros de Atención Primaria de Salud

¿Dónde se encuentran?

Equipo de Atención Primaria Balàfia-Pardinyes-Secà de Sant Pere (Lleida 4)

CAP Balàfia-Pardinyes-Secà de Sant Pere
Av. de l'Alcalde Recasens, s/n
25005 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)
Teléfono 2: 973 230 635

Equipo de Atención Primaria Bordeta-Magraners (Lleida 6)

CAP Bordeta-Magraners
C/ de Boqué, s/n
25001 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)
Teléfono 2: 973 211 477 / 973 212 013

Equipo de Atención Primaria Cappont (Lleida 5)

CAP Cappont
C/ del Marquès de Leganés, s/n
25001 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)
Teléfono 2: 973 210 175

Equipo de Atención Primaria Eixample (Lleida 3)

CAP Eixample (Lleida)
C/ de Balmes, 4
25006 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)
Teléfono 2: 973 280 957

Equipo d'Atención Primaria Ferran (Lleida 1)

CAP Rambla de Ferran
Rambla de Ferran, 44
25007 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programació de visites: 24 horas)
Teléfono 2: 973 725 380

Equipo de Atención Primaria Ronda (Lleida 2)

CAP Ronda 1
Gran Passeig de Ronda, 30
25003 Lleida
Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)

Equipo de Atención Primaria Ronda (Lleida 2)

CAP Ronda 2

Gran Passeig de Ronda, 52 baixos

25003 Lleida

Teléfono: 902 111 444 (programación de visitas: 24 horas)

Hospital Universitario Arnau de Vilanova

Av. de l'Alcalde Rovira Roure, 80

25198 Lleida

Tel. 973 248 100

Hospital Santa Maria

Av. de l'Alcalde Rovira Roure, 44

25198 Lleida

Tel. 973 727 222

Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)

¿Qué ofrece?

Es un servicio público y gratuito de atención personalizada con el objetivo de valorar la viabilidad de iniciar un proceso judicial, concretar el partido judicial al cual dirigirse y sobre la posibilidad de obtener el beneficio de justicia gratuita, en el supuesto que se inicie el citado proceso.

¿Dónde se encuentra?

Edificio del Canyeret

C/ del Canyeret, s/n planta baixa

25007 Lleida

Tel. 973 240 041

<http://www.advocatslleida.org>

Equipo de Asesoramiento Técnico y de Atención a la Víctima (EATAV)

¿Qué ofrece?

Servicios gratuitos a todas las personas perjudicadas por un delito:

- Orientación para prevenir y paliar las posibles secuelas
- Orientación y información judicial hasta el momento de la decisión judicial
- Soluciones alternativas a la vía judicial cuando la materia del litigio lo haga posible

¿Dónde se encuentra?

Edificio del Canyeret
C/ del Canyeret, s/n 2a planta
25007 Lleida
Tel. 973 700 202

Juzgado de Violencia sobre la Mujer

¿Qué ofrece?

En cumplimiento con la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 29 de Diciembre de 2004, se crean los Juzgados de Violencia sobre la mujer.

Tienen la competencia de conocer de la instrucción de las causas por determinados delitos y faltas, siempre que se hallan sido cometidos por el autor contra su esposa o ex-esposa o contra la mujer con que esté o halla estado atado por análoga relación de afectividad, con o sin convivencia, así como de las causas civiles que tengan relación.

¿Dónde se encuentra?

Juzgado de Violencia sobre la Mujer
C/ del Canyeret, 3-5
25007 Lleida
Tel. 973 700 287

